



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

1

El día Lunes 26 de abril de 2021, a las 17:00 horas, por vía remota, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de desarrollar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021, por lo que se dieron cita sus integrantes: la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF y la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, adicionalmente participaron con invitados a la sesión la Lic. Gabriela Sánchez Santillán, Secretaria de la Junta de Gobierno, el Lic. Luis Fabre Pruneda, Vicepresidente Técnico, el Dr. Wilfrido Perea Curiel, Director General de Educación Financiera, la Lic. Elisa Herrejón Villareal, Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Director de Análisis y Estadísticas de Servicios y Productos Financieros, el Lic. Roberto Tejero Castañeda, Vicepresidente de Unidades de Atención a Usuarios, la Lic. Luz Hiram Olympia Laguna Morales, Directora General de Atención a Usuarios "A", la Lic. Bertha Angélica García Cano, Directora General de Atención a Usuarios "B", el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, Vicepresidente de Planeación y Administración, la Lic. Gertrudis Rodríguez González, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Mtra. Antonia González Espinosa, Directora de Administración de Personal, el Lic. Eduardo Saúl Reyes Gallegos, Director de Planeación y Finanzas, el Ing. Ricardo Becerril Herrera, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Lic. Clarisa Guajardo Ruiz, Directora General de Verificación y Sanciones, el Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal, Director General de Asuntos Legales, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras y el Lic. Federico Chávez Osnaya, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

**I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.**

La Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF e invitados, agradeciendo su presencia y participación. Enseguida tomó lista de asistencia y verificó la existencia de quórum, advirtiendo que se satisface el número de Integrantes del Comité que deben estar presentes para sesionar de manera válida.

**II. Aprobación del Orden del Día.**

A continuación, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, informó sobre los asuntos a tratar de conformidad con el Orden del Día, siendo este aprobado por los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, mismo que se enlista a continuación:

- Seguimiento al Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del 2021 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF.
- a) **CT/CONDUSEF/1ª/SESIÓN ORDINARIA/01/ACUERDO/2021:**  
Informe de la Dirección de Gestión y Control Documental respecto al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA).
- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2021**, por parte de la **Unidad de Transparencia**, respecto de los puntos a que se refiere el numeral 19 de los Criterios y Lineamientos bajo los cuales funciona el Comité de Transparencia en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2021**, por parte de la **Vicepresidencia Técnica**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.
- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2021**, por parte de la **Dirección de Gestión y Control Documental**, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.





## Asuntos Generales.

- Presentación de los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF.

Por lo antes expuesto, los Integrantes del Comité de Transparencia, emiten el Acuerdo siguiente:

**CT/CONDUSEF/2ª/SESIÓNORDINARIA/01/ACUERDO/2021:** El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021.

### III. Desarrollo de la Sesión

La Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia dio lectura al **PRIMER ASUNTO** a tratar, el cual se indica a continuación:

- Seguimiento al Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del 2021 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF.

**a) CT/CONDUSEF/1ª/SESIÓNORDINARIA/01/ACUERDO/2021:**

Informe de la Dirección de Gestión y Control Documental respecto al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA).

Derivado de lo antes expuesto, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, cedió la palabra a la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, quien en uso de la voz señaló que en seguimiento al Acuerdo **“CT/CONDUSEF/1ª/SESIÓNORDINARIA/01/ACUERDO/2021: Informe de la Dirección de Gestión y Control Documental respecto al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA).”** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción III de la Ley General de Archivos, la Titular del Área Coordinadora de Archivos en la CONDUSEF, elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, el cual fue publicado en la página electrónica oficial de la CONDUSEF el 30 de enero de 2021, en el siguiente enlace electrónico:

[https://www.condusef.gob.mx/documentos/otra\\_informacion/PADA-2021.pdf](https://www.condusef.gob.mx/documentos/otra_informacion/PADA-2021.pdf)

Señalando que el PADA 2021 fue enfocado principalmente al proceso y trámite de baja documental de expedientes cuyo plazo de conservación ha vencido, y de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, toda vez que, en las Unidades Administrativas de Atención a Usuarios de los Estados, y en las Oficinas Centrales, presentan un cúmulo de expedientes desde la creación de la CONDUSEF (ejercicio de 1999) y anteriores (Comisión de Origen), por lo que, con la eliminación de dichos documentos y expedientes se pretende liberar espacio físico tanto en el archivo de trámite como en el archivo de concentración, a fin de avanzar hacia una adecuada organización documental

Asimismo, la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental, señaló que el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), continua pendiente la validación por parte del Archivo General de la Nación (AGN), informando que se tiene asignado el Folio 111 para su revisión, por lo que, a la fecha del presente informe el AGN se encuentra en el folio 78 de revisión.

De igual manera, respecto a los formatos de inventarios de baja documental y declaratoria de valoración para solicitar la baja documental, se precisó que continúan en revisión y validación por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Archivísticos del AGN, por lo que, esta Comisión Nacional está en espera de la publicación de los citados formatos, no obstante la Dirección de Gestión y Control Documental continua realizando las gestiones correspondientes de manera interna, a efecto de que una vez que se cuenten con los formatos se solicite las bajas documentales.

Derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF señalaron que, conforme al desahogo expuesto por la Dirección de Gestión y Control Documental, se aprueba dar por concluido el Acuerdo **“CT/CONDUSEF/1ª/SESIÓNORDINARIA/01/ACUERDO/2021: Informe de la Dirección de Gestión y Control Documental respecto al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA).”**





No obstante, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia señaló que resulta oportuno que la Dirección de Gestión y Control Documental, continúe con el seguimiento al procedimiento de baja ante el Archivo General de la Nación, por lo que la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental, manifestó dar estricto cumplimiento a lo señalado.

Asimismo, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, precisó que es importante que una vez que se cuente con los formatos de las bajas documentales se hagan del conocimiento de las áreas, con el fin de que se avance con el procedimiento de baja. En atención a lo anterior la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental manifestó que se ha mantenido comunicación vía remota con las áreas explicándoles cómo será el proceso de baja, por lo que, a la presente fecha ya se tiene un avance con algunas Unidades, porque una vez que se cuente con los formatos, se dará celeridad a la baja documental.

Por lo antes expuesto, los Integrantes del Comité de Transparencia instruyeron a la Dirección de Gestión y Control Documental para que en la siguiente Sesión Ordinaria presente un informe detallado respecto al seguimiento del cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA), así como informe el seguimiento al avance respecto de las bajas documentales ante el Archivo General de la Nación.

En tal virtud, el Comité de Transparencia, formuló a continuación los siguientes Acuerdos:

- a) **CT/CONDUSEF/2ª/SESIONORDINARIA/02/ACUERDO/2021:**  
Informe de la Dirección de Gestión y Control Documental respecto al seguimiento del cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA).
- b) **CT/CONDUSEF/2ª/SESIONORDINARIA/03/ACUERDO/2021:**  
Informe de la Dirección de Gestión y Control Documental respecto al seguimiento al avance de las bajas documentales ante el Archivo General de la Nación.

Por otra parte, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia informó el **SEGUNDO ASUNTO** a tratar, mismo que se transcribe a continuación:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2021**, por parte de la **Unidad de Transparencia**, respecto de los puntos a que se refiere el numeral 19 de los Criterios y Lineamientos bajo los cuales funciona el Comité de Transparencia en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Dicho lo anterior, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia cedió la palabra a la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras, persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Recursos de Revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 45, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 22, fracción L, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros vigente, quien en uso de la voz procedió a dar lectura al informe del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 por parte de la Unidad de Transparencia, respecto de los puntos a que se refiere el numeral 19 de los Criterios y Lineamientos bajo los cuales funciona el Comité de Transparencia en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Por consiguiente, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras, persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Recursos de Revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la Unidad de Transparencia, rindió el informe del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 de la Unidad de Transparencia, información que se muestra como anexo al presente, quedando atenta a los comentarios a que hubiere lugar.

Derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF señalaron que, en atención a lo expuesto por la Unidad de Transparencia, no había comentarios al respecto.





Ahora bien, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia señaló el **TERCER ASUNTO** a revisar, mismo que se enuncia a continuación:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2021**, por parte de la **Vicepresidencia Técnica**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.

En consecuencia, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia cedió la palabra a la Lic. Elisa Herrejón Villareal, Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera, adscrita a la Vicepresidencia Técnica y al Act. Jesús David Chávez Ugalde, Director de Análisis y Estadísticas de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica de esta CONDUSEF, con el propósito de que se expusiera el Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por parte de la Vicepresidencia Técnica, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.

Por lo cual, la Lic. Elisa Herrejón Villareal, Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera, adscrita a la Vicepresidencia Técnica y el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Director de Análisis y Estadísticas de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica de esta CONDUSEF, presentaron ante los Integrantes del Comité de Transparencia, así como ante los invitados a la Sesión Ordinaria la información correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por parte de la Vicepresidencia Técnica, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada, misma que se anexa al presente, para mayor referencia, quedando atentos a los comentarios respecto a lo reportado.

Por lo expuesto, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF indicaron que, en atención a lo presentado por la Vicepresidencia Técnica, no había comentarios a emitir.

De manera adicional, la Lic. Ana Clara Fragozo Pereida, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, conforme a lo expuesto por la Vicepresidencia Técnica señaló que resulta conveniente presentar en la siguiente Sesión Ordinaria, la edad de las personas que acceden a los servicios que presta la CONDUSEF, en cuanto a Conciliación, Quejas, Defensoría, para conocer si las personas que presentan este tipo de reclamaciones que rango de edad tienen y así verificar si la información que se publica en el portal oficial electrónico de la CONDUSEF, así como en las redes sociales de la misma, es accesible y de utilidad para toda la ciudadanía.

En atención a lo solicitado por la Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Director de Análisis y Estadísticas de Servicios y Productos Financieros, precisó que en la siguiente Sesión Ordinaria se presentaría un cuadro comparativo conforme al rango de edad para conocer el impacto de la información publicada de manera proactiva a la ciudadanía.

Por otra parte, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia dio lectura al **CUARTO ASUNTO** a tratar, el cual se indica a continuación:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2021**, por parte de la **Dirección de Gestión y Control Documental**, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.

En virtud de lo anterior, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia cedió la palabra a la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental, a efecto de que rindiera el informe del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por parte de la Dirección de Gestión y Control Documental, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.

En consecuencia, el Titular de la Dirección de Gestión y Control Documental de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, informó a los Integrantes del Comité de Transparencia y a los invitados de la Sesión Ordinaria respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, información que se adjunta al presente, para mayor referencia, quedando atenta a los comentarios.





Derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF indicaron que, en atención a lo presentado por la Dirección de Gestión y Control Documental, no había comentarios a emitir.

En otro orden, la Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la voz dio lectura al Asunto General presentado por la Unidad de Transparencia, mismo que se cita a continuación:

- Presentación de los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF.

Posterior a su lectura, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia señaló que los presentes Lineamientos obedecen al marco de acciones implementadas en la Vicepresidencia Jurídica para la aplicación de la normativa aplicable a la materia, por lo que, se presentan a los Miembros del Comité de Transparencia para su revisión y en su caso emisión de comentarios, para que antes de la siguiente Sesión Ordinaria, se presente la última versión, para que posteriormente se someta a consideración de este Comité en el rubro de aprobación de los mismos.

Derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF señalaron estar de acuerdo con la revisión de los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF y la emisión de comentarios que dieran a lugar, antes de la siguiente Sesión Ordinaria para su posterior aprobación.

Dando continuidad a la Sesión Ordinaria, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia señaló a los Integrantes del Comité de Transparencia, así como a los invitados a la Sesión Ordinaria si existía algún asunto general a tratar, sin que se manifestará algún asunto adicional.

Por lo que al no haber más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, siendo las 18:00 horas del día 26 de abril de 2021.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

**Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar**  
Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Lic. Ana Clara Fragoso Pereida**  
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

**C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández**  
Directora de Gestión y Control Documental  
adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración.

